

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004

## MINISTERIO DE AGRICULTURA CORPORACION NACIONAL FORESTAL CORPORACION NACIONAL FORESTAL (01)

Partida : 13
Capítulo : 05
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		24.731.448
01		INGRESOS DE OPERACION		3.140.126
04		VENTA DE ACTIVOS		71.344
	41	Activos Físicos		71.344
06		TRANSFERENCIAS		1.272.091
	62	De Otros Organismos del Sector Público		1.272.091
	001	Corporación Nacional Forestal (Programa 02)		569.104
	009	Subsecretaría de Planificación y Cooperación (Prog. 04)		702.987
07		OTROS INGRESOS		854.809
	75	Donaciones		782.211
	001	Donación Gobierno República Federal de Alemania		782.211
	79	Otros		72.598
09		APORTE FISCAL		19.372.045
	91	Libre		19.372.045
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		10.192
11		SALDO INICIAL DE CAJA		10.841
		GASTOS		24.731.448
21		GASTOS EN PERSONAL	02	13.216.698
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	6.401.470
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		10
	30	Prestaciones Previsionales		10
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.170.405
	31	Transferencias al Sector Privado		324.603
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		55.680
	006	Otras Transferencias		7.848
	410	Programa FAO-PNUD y Proyecto JICA		168.614
	411	Jardín Botánico y Convenio Cuerpos de Bomberos		92.461
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		3.063.591
	253	Policía Forestal		28.777
	254	Programa Control Planes de Manejo		532.607
	255	Programas Manejo y Diversificación Forestal		652.702
	256	Programa Control Quila y Quemas		357.926

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004

## MINISTERIO DE AGRICULTURA CORPORACION NACIONAL FORESTAL CORPORACION NACIONAL FORESTAL (01)

Partida : 13
Capítulo : 05
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	370	Proyecto Bosque Modelo	04	118.146
	371	Programa Nacional de Transferencia Técnica Forestal		424.521
	372	Programa Prevención Incendios Forestales		245.925
	373	Programa de Desarrollo Indígena MIDEPLAN-BID	05	702.987
	44	Convenios y Acuerdos Externos de Donaciones		782.211
	013	Conservación y Manejo Sustentable Bosque Nativo		782.211
31		INVERSION REAL		932.673
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		96.824
	51	Vehículos		193.188
	52	Terrenos y Edificios		92.380
	53	Estudios para Inversiones		1.321
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		61.068
	56	Inversión en Informática		257.779
	74	Inversiones no Regionalizables		230.113
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		10.192

### GLOSAS :

- |    |  |           |
|----|--|-----------|
| 01 | Dotación Máxima de Vehículos   | 206       |
| 02 | Incluye :  |           |
|    | a) Dotación máxima de personal   | 1.610     |
|    | No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.  |           |
|    | b) Horas extraordinarias año   |           |
|    | - Miles de \$  | 150.973   |
|    | c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional   |           |
|    | - Miles de \$  | 398.406   |
|    | d) Convenios con personas naturales  |           |
|    | - Miles de \$  | 65.037    |
|    | e) Jornales transitorios   |           |
|    | - Miles de \$  | 1.327.265 |
| 03 | Incluye :  |           |
|    | Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575   |           |
|    | - Miles de \$  | 35.672    |
| 04 | Incluye \$83.146 miles para el Proyecto Bosque Modelo Chiloé y \$35.000 miles para el Proyecto Bosque Modelo Lonquimay.  |           |
| 05 | Para la aplicación de los recursos destinados a fomento productivo y capacitación se deberá tener en cuenta las proposiciones que formulen al efecto los Gobiernos Regionales, pudiendo estar referidas a criterios de elegibilidad, localización u otros. Dichas proposiciones deberán ser remitidas por los Gobiernos Regionales a más tardar el 31 de diciembre del año 2003. |           |

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

CORPORACION NACIONAL FORESTAL

CORPORACION NACIONAL FORESTAL (01)

Partida : 13

Capítulo : 05

Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------